



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, su beneplácito por los anuncios de aumento a las asignaciones familiares y la universal por hijo, y la prórroga de los beneficios para San Carlos de Bariloche y la Línea Sur de Río Negro, para los afectados por las cenizas del Volcán Puyehue.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 186/2011